



ARTICS S.A.S como sociedad de economía mixta de orden territorial no sometida al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, dedicada a la gestión, asistencia, estructuración, provisión, prestación e integración de proyectos, soluciones integrales e inteligentes en gobierno de la información, tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, TI y otros servicios que contribuyan con la masificación de Gobierno en línea y Gobierno Digital, está dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, en consecuencia sus activos y rentas no forman parte del Presupuesto General de la Nación.

Es así como sus ingresos derivan del desarrollo del objeto social, siendo sometido el presupuesto de operación al a la Junta Directiva quien en atención de sus funciones estatutarias es el responsable de aprobarlo.

Por tal razón, no se publica ni el presupuesto de la Organización ni la ejecución presupuestal histórica anual, siendo de competencia de la Administración su sometimiento a la Junta Directiva.